



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	29/03/2023	LEGISLATIVO

INICIATIVA PRESIDENCIAL

Plantean acortar concesiones mineras

El periodo pasaría de 50 a 15 años, prorrogable por sólo una ocasión

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma que propone disminuir de 50 a 15 años la concesión minera, prorrogable por una sola ocasión por el

mismo periodo y se condiciona a la disponibilidad hídrica.

La iniciativa presidencial señala cambios a las Leyes Minera y de Aguas Nacionales y a la Ley del Equilibrio Ecológico en materia de concesiones.

El jefe del Ejecutivo argumentó que se busca garantizar la prioridad del uso y consumo humano del agua. En la iniciativa se precisan las causales de cancelación de la concesión minera, como los posibles daños o riesgos al equilibrio

ecológico, no contar con permisos, concesiones o autorizaciones de otras autoridades, no con los programas de cierre o de gestión de residuos.

Las modificaciones contemplan que se elimine el carácter preferente de la actividad minera y se establece la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancia no justificarán la expropiación en favor de particulares, ya que se genera un beneficio exclusivamente privado.